

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE SOLARES Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VIVIENDAS, EN RÉGIMEN DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA

Expte 171/20

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 10:00 horas del día 3 de marzo de marzo de 2021 se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la subsanación de la documentación requerida a varias empresas, la valoración del Sobre B y apertura del Sobre C que contiene los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras de las proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de limpieza y desbroce de los solares abiertos de propiedad particular y limpieza y desinfección de viviendas particulares, en régimen de ejecución subsidiaria, con la siguiente división en lotes:

Lote 1: Limpieza de Solares y espacios abiertos de propiedad particular. - Presupuesto licitación 28.099,17 euros/ año (IVA incluido)

Lote 2: Limpieza y desinfección de viviendas o locales. - Presupuesto licitación 4.958,68 euros/ año (IVA incluido)

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa

Secretaria, Doña Yolanda Puron Gutiérrez, Técnico de la Administración General del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Noemí Méndez Fernández, Concejala de Juventud, Educación y Salud, Don Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General, por delegación del Sr. Interventor; Doña Begoña Diez Andreu, Letrado municipal por delegación del Director Jurídico Municipal.

Asiste: Doña Natalia Gutiérrez Lobeto, Administrativo del Servicio de Contratación

Constituida la Mesa, en primer lugar se comprueba la documentación de subsanación aportada por las empresas que se relacionan a continuación, mediante archivos informáticos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, requerida por la Mesa de contratación de fecha 27 de enero de 2021

Lote 1: Limpieza de Solares y espacios abiertos de propiedad particular

- SAEMA EMPLEO SL. Se requiere cumplimentar el DEUC, en el apartado de solvencia técnica. Presenta la subsanación en el plazo concedido
- BELAKO LANAK SL. Se requiere que aporte el Anexo II dirección de correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
YOLANDA PURON GUTIERREZ	Jefe de Servicio de Contratación	05/03/2021 12:20
FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	



x0000098a33a0502fca07e5028030a2b0



x0000098a33a0502fce07e5028030a2b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

electrónicas, así como Medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 20 de la Hoja Resumen del PCAP. Presenta la subsanación en el plazo concedido.

- TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA SL, se requiere la presentación de las Medidas de carácter medioambiental y las medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 20 de la Hoja Resumen del PCAP. Presenta la subsanación en el plazo concedido.
- LANDA TRABAJOS Y DESARROLLOS AMBIENTALES SL, se requiere la presentación de las medidas de carácter medioambiental, de conformidad con lo establecido en la cláusula 20 de la Hoja Resumen del PCAP. Presenta la subsanación en el plazo concedido.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa admite la subsanación efectuada por las empresas.

Lote 2: Limpieza y desinfección de viviendas o locales

- LIMPIEZAS GARAYALDE CANTABRIA SA, se requiere la presentación de las medidas de carácter medioambiental, de conformidad con lo establecido en la cláusula 20 de la Hoja Resumen del PCAP. Presenta la subsanación en el plazo concedido.

A la vista de la documentación presentada la Mesa admite la subsanación efectuada por la empresa Limpieza Garayalde Cantabria Sa.

A continuación se da cuenta del **informe de valoración** de las ofertas que ha realizado el Jefe del Servicio de Salud, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 "criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras" correspondiente al **LOTE 1 Limpieza de Solares y espacios abiertos de propiedad particular**. Este criterio se subdivide en los siguientes:

9.1.1 Se valorará la memoria descriptiva de la organización de los trabajos, en el que deberán constar como mínimo los siguientes aspectos:

- A. Plan general de limpieza (**hasta 20 puntos**):
- B. Maquinaria y medios a emplear (**hasta 10 puntos**)
- C. Se valorarán aquellos conceptos de la oferta que redunden en mayor beneficio ambiental (**10 puntos**):
- D. Atención urgente (**5 puntos**)

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe realizado por el jefe del Servicio de Salud, que son las siguientes:

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
YOLANDA PURON GUTIERREZ	Jefe de Servicio de Contratación	05/03/2021 12:20
FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	

OFERTAS PRESENTADAS	PLAN GENERAL DE LIMPEZA	MAQUINARIA Y MEDIOS A EMPLEAR	MAYOR Bº AMBIENTAL	ATENCIÓN URGENTE	TOTAL
	20 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	45 PUNTOS
SAEMA EMPLEO SLU	9,00	3,00	0,00	1,00	13,00
BELAKO LANAK SL	20,00	10,00	8,00	4,00	42,00
URBASER SA	16,00	8,00	10,00	3,00	37,00
LANDA TRABAJOS Y DESARROLLOS AMBIENTALES SL	8,00	4,00	1,00	1,00	14,00
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA SL	7,00	2,00	2,00	2,00	13,00

A continuación, se da cuenta del **informe de valoración** de las ofertas que ha realizado Jefe del Servicio de Salud, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 "criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras" correspondiente al **LOTE 2 Limpieza y desinfección de viviendas o locales**.

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe realizado por el Jefe del Servicio de Salud, que son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	PLAN GENERAL DE LIMPEZA	MAQUINARIA Y MEDIOS A EMPLEAR	MAYOR Bº AMBIENTAL	ATENCIÓN URGENTE	TOTAL
	20 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	45 PUNTOS
URBASER SA	15,00	7,00	10,00	3,00	35,00
LIMPIEZAS GARAYALDE CANTABRIA SL	8,00	10,00	6,00	5,00	29,00

Seguidamente se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 "Criterios mediante la aplicación de fórmulas o cifras" del Lote 1 y Lote 2, que contiene el siguiente criterio de valoración para ambos lotes:

La oferta económica se presentará en forma de baja porcentual que se aplicará a todos los precios unitarios por igual

Para la valoración se aplicará la baja ofertada al presupuesto de licitación y se aplicará la siguiente fórmula Se valorará con un máximo de 55 puntos. La valoración del precio se realizará conforme a la siguiente fórmula:

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$$P = B \times 45 / B_{media}$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
YOLANDA PURON GUTIERREZ	Jefe de Servicio de Contratación	05/03/2021 12:20
FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	



x0000098a33a05027ce07e5028030b2b0

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Para una baja del 0% P= 0 puntos
Para una baja igual a la baja media P= 45 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:

$$P = 45 + 10 \times (B - Bmedia) / (Bmax - Bmedia)$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

Bmax: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

LOTE 1: Limpieza de Solares y espacios abiertos de propiedad particular. - Presupuesto licitación 28.099,17 euros/ año (IVA incluido)

OFERTAS PRESENTADAS	IMPORTE
SAEMA EMPLEO SLU	27.000,00€
BELAKO LANAK SL	24.713,22€
URBASER SA	22.816,53€
LANDA TRABAJOS Y DESARROLLOS AMBIENTALES SL	39.732,23€
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA SL	47.768,59 €

La Mesa de Contratación acuerda excluir la oferta presentada por TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA SL, por superar su oferta el presupuesto base de licitación y no indicar el porcentaje de baja que se aplicará a los precios unitarios de este contrato y la oferta presentada por LANDA TRABAJOS Y DESARROLLOS AMBIENTALES SL, por superar su oferta el presupuesto base de licitación. De este Acuerdo se dará traslado a las empresas excluidas.

En consecuencia, la Mesa de contratación procede a la aplicación de las fórmulas previstas en el criterio 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la valoración de las ofertas de los licitadores, excluyendo las ofertas de las empresas TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA SL y LANDA TRABAJOS Y DESARROLLOS AMBIENTALES SL.

La Mesa comprueba que las ofertas presentadas no presentan valores desproporcionados, según el criterio establecido en la Cláusula número 9.2 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y procede a su puntuación:

OFERTAS PRESENTADAS	IMPORTE	PUNTUACIÓN
SAEMA EMPLEO SLU	27.000,00€	15,19
BELAKO LANAK SL	24.713,22€	45,64
URBASER SA	22.816,53€	55,00

Documento firmado por: YOLANDA PURON GUTIERREZ FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Jefe de Servicio de Contratación Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	Santander, 05/03/2021 12:20
---	---	--------------------------------



x0000098a33a05027ce07e5028030a2b0

Resultado de la valoración final en orden decreciente

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
URBASER SA	37,00	55,00	92
BELAKO LANAK SL	42,00	45,64	87,64
SAEMA EMPLEO SLU	13,00	15,19	28,19

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa URBASER SA con una puntuación de 92 puntos, por un presupuesto de 27.608 euros/anuales (22.816,53 euros más 4.791,47 euros correspondientes al 21% de IVA), proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato

LOTE 2: Limpieza y desinfección de viviendas o locales. - Presupuesto licitación 4.958,68 euros/ año (IVA incluido)

OFERTAS PRESENTADAS	IMPORTE
URBASER SA	4.274,38€
LIMPIEZAS GARAYALDE CANTABRIA SL	4.800,00€

La Mesa comprueba que las ofertas presentadas no presentan valores desproporcionados, según el criterio establecido en la Cláusula número 9.2 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y procede a su puntuación:

OFERTAS PRESENTADAS	IMPORTE	PUNTUACIÓN
URBASER SA	4.274,38€	55,00
LIMPIEZAS GARAYALDE CANTABRIA SL	4.800,00€	16,94

Documento firmado por: YOLANDA PURON GUTIERREZ FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Jefe de Servicio de Contratación Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	Santander, 05/03/2021 12:20
---	---	--------------------------------



x0000098a33a0502fca07e5028030a2b0

Resultado de la valoración final en orden decreciente

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
URBASER SA	35,00	55,00	90
LIMPIEZAS GARAYALDE CANTABRIA SL	29,00	16,94	45,94

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa URBASER SA con una puntuación de 90 puntos, por un presupuesto de 5.171,99 euros/anuales (4.274,38 euros más 897,61 euros correspondientes al 21% de IVA), proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato

Finaliza la sesión a las 10:25 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



x0000098a33a05027ce07e5028030a2b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por: YOLANDA PURON GUTIERREZ FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Jefe de Servicio de Contratación Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	Santander, 05/03/2021 12:20
---	---	--------------------------------